

Avda. Valhondo, s/n.
Edificio Mérida III Milenio
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 53

Resolución de 20 de septiembre de 2017, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el Proyecto de Decreto por el se crea la Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos prevista en el artículo 18 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, y se regula su composición, organización y funcionamiento

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen los ciudadanos de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, y una vez elaborado el Proyecto de Decreto por el se crea la Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos prevista en el artículo 18 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, y se regula su composición, organización y funcionamiento, esta Secretaría General

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura de un periodo de presentación de sugerencias de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de decreto indicado y presentar las proposiciones, sugerencias y recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que al tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: sgpyf.hap@juntaex.es

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias de la Secretaría General de Presupuestos y Financiación, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en Paseo de Roma s/n Módulo B Tercera Planta de Mérida, provincia de Badajoz.

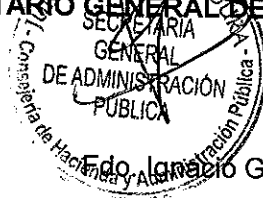
Asimismo, el proyecto estará a disposición en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, 20 de septiembre de 2017

LA SECRETARIA GENERAL

(P.S Resolución de 6 de agosto de 2015, de la Consejera
DOE núm. 153 de 10 de agosto de 2015)

EL SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Edo. Ignacio García Peredo